INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 105/2017

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS" AD-REFERÉNDUM 2018

ADENDA ANEXO N° 4

CONTRATO N° 148/2018

CONSORCIO LIMPIEZA

AÑO 2020

ampliacion.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 4 DEL CONTRATO N° 148/18

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de Mayo del año 2.020, El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL** (en lo sucesivo Instituto I.P.S, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Abg. Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, y por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, el **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I N° 1.554.051, y** por la Dirección Operativa de Contrataciones, el **Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111,** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CONSORCIO LIMPIEZA**, con RUC N° 80100950-2, domiciliada en la calle Padre Cardozo N° 469 c/Avda España (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Lic. Jorge Miguel Palumbo Chamorro**, con Cédula de Identidad N° **1.604.299.**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 03, de fecha 10 de Enero de 2018, pasada ante la Escribana Marisel Colombino, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 148/18, suscripto el 12 de Marzo de 2018, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 011-003/18 de fecha 23 de febrero de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS – AD REFERENDUM 2018"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 038-012/2020 de fecha 22 de mayo de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cuál ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR la ampliación del Contrato N° 148/18,** suscripto con la firma CONSORCIO LIMPIEZA en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/17 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS"** conforme al siguiente cuadro:

AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA - LOTE 1								
CONSORCIO DE LIMPIEZA -CONTRATO N° 148/2018								
LOTE N°	DESCRIPCION	PROG.	RUBRO	MESES	CONS. MENS	AMPLI.	VIGENCIA	MONTOS
1	ADMINISTRACION GENERAL	1	240	24	1.192.334.000	71	25/05 AL 05/08/20	2.821.857.133
1	ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	2	240	24	3.094.857.792	71	25/05 AL 05/08/20	7.324.496.774
								10.146.353.907

Monto total ampliado G. 10.146.353.907 (Guaraníes diez mil ciento cuarenta y seis millones trescientos cincuenta y tres mil novecientos siete) IVA INCLUIDO.-

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CONSORCIO LIMPIEZA
Rep. Legal Jorge Palumbo
Padre Cardozo 469 c/ España